

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EL QUE ESPERA...

Ciertamente no se nos puede tachar con razón de impacientes, vehementes ni de exigentes a los maestros del 2.º Escalafón que tenemos oposiciones aprobadas. Venimos sufriendo un largo calvario con la mayor resignación y prudencia; pero la paciencia, como todo en este mundo, tiene un límite y llega un momento en que se agota, llevándonos a caer en la más terrible desesperación y a protestar con la máxima indignación y energía de un olvido tan censurable, una postergación tan inícuca, un abandono tan injusto y una burla tan sangrienta y cruel como de la que se nos viene haciendo víctimas, de una manera desconsiderada, caprichosa, sistemática, inmerecida.

Parece como que pesa sobre nosotros un hado adverso o que hay un decidido empeño, un interés oculto en prolongar nuestro martirio, haciéndonos apurar hasta las heces el cáliz de la amargura.

Se está abusando de nuestra paciencia, jugando con nuestras más caras ilusiones y con nuestros sagrados derechos honrados y aspiraciones ¡y a eso no hay derecho! Eso no es serio. Creemos es llegada la hora de dar cumplida satisfacción a nuestros anhelos y esperanzas y clamando en una consoladora realidad las promesas oficiales reiteradamente desde las columnas de la «Gaceta».

Desde 1918 venimos luchando por conseguir lo que en justicia y en buena lógica nos pertenece y en conciencia nos corresponde: el pase al primer Escalafón con 3.000 pesetas y plenitud de derechos. Después de correr diversas suertes nuestro pleito, triunfó nuestra constancia, y en Julio de 1929, se pidió una certificación acreditativa de tener oposiciones aprobadas. Haciendo gastos, viajes y sacrificios, la remitimos todos, pues creíamos había llegado la hora de nuestra redención y dignificación; mas sufrimos un rudo golpe con la R. O. del 30 de Junio de 1930, en la que el calamitoso y funestísimo Sr. Tormo, tuvo a bien declarar que «no teníamos derecho a llamarnos opositores aprobados sin plaza», fundándose el *buen hombre* en que

así lo prohibían el Estatuto y las Convocatorias respectivas, y el 5 de Septiembre de aquel mismo año, este *consecuente y salomónico* Ministro, por R. O. manda formar unas 3.ª y 4.ª listas de opositores del 28 (que no aprobaron, como no habían aprobado la oposición los que fueron incluidos en las 2.ª listas que se hicieron en virtud de la R. O. del 23 de Mayo de 1930); y todo esto lo hizo el tristemente célebre D. Elías, saltándose descaradamente a la torera el vigente Estatuto del Magisterio, capítulo 5.º, artículos 53 al 57, y contraviniendo lo dispuesto en la convocatoria de las oposiciones.

El 29 Diciembre 1930 «Gaceta» del 3 Enero de este año, se ordena remitamos de nuevo los certificados, y vuelta a gastar pesetas, y hacer viajes y sacrificios por creer de buena buena fé que iba de veras, y pasan meses y meses y todavía no hay nada resuelto en definitiva. El que espera se desespera.

Exigimos que se nos haga justicia y se nos conceda inmediatamente la plenitud de derechos que en estricta justicia nos corresponde, pues ya hemos esperado bastante y la merecemos.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

Acuerdos tomados por esta entidad en sesión celebrada el pasado día 5:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º El señor Presidente manifestó a los reunidos los actos realizados por la Directiva desde la última reunión, dando su conformidad.
- 3.º Dada cuenta de la circular dirigida por la sección primera de la Asociación Nacional del Magisterio primario, dando cuenta de que en la segunda quincena del presente mes se celebrará una reunión o asamblea en La Granja (Segovia), compuesta por los valores más destacados del Magisterio de toda España, en donde de un modo sereno y amigable, exponga cada uno sus puntos de vista, pensar sobre ellos, y entre todos, llegar por fin a sentarse sin premura las bases fundamentales de la Ley de Enseñanza, y como para asistir a esta asamblea cada región de España tiene que designar a un compañero, todos bien enterados; y discutido el punto, se acuerda por

unanimidad designar a D. Tomás Lucas García para que lleve la representación en mencionada reunión de Castilla la Nueva.

4.º Seguidamente el Secretario dió lectura a la propuesta de Federación Castellana Leonés, respecto a la aspiración económica del Magisterio. Enterados y discutida ampliamente, se acuerda su aprobación y que la Asociación Nacional obre en el particular como crea más oportuno.

5.º Asimismo se da lectura a unas cuartillas suscritas por D. Leonardo Cano y D. Jesús Herranz, sobre «Escuela única» y «Las clases complementarias de adultos» respectivamente, y la Junta acuerda hacerlas suyas, y en su vista, que sean remitidas al señor Representante de Castilla la Nueva Sr. Lucas García, para que en la asamblea haga de ellas el uso que mejor le parezca.

6.º Igualmente se acuerda que la Escuela nacional sea única y función del Estado.

7.º Que no ha lugar a la tirada del folleto con los discursos pronunciados en el mitin celebrado en Madrid por el Frente único, toda vez que «quellos han sido insertados en la prensa diaria y profesional.

8.º En cuanto al artículo del Sr. Cobos, publicado en el «Magisterio Nacional», la Asociación acuerda que el señor Representante de la provincia, D. Aljo García, obre en tan manoseado asunto con plena libertad y en la forma y modo que le dicte su sano criterio. y

9.º Que por el Ministerio se reconozca el ingreso en el primer Escalafón a los Maestros del segundo que tienen justificadas oposiciones aprobadas, por ser de toda justicia.

Guadalajara, a 9 de julio de 1931.—El Presidente, *Ildefonso Medel.*—El Secretario, *Apolonio Fernández.*

ANUNCIO

Representante activo se desea para Guadalajara y su provincia para la venta en comisión de lubricantes y cottones de todas clases, marca acreditada, buenas comisiones, inútil sin buenas referencias. Dirigirse: Carta L. Drove. Leganitos, número 55.—Madrid.

LOS AÑOS DE PRUEBA

Parece que han caído en el vacío nuestras justas quejas y clamorosas excitaciones de nuestro pase definitivo y con todos los pronunciamientos y derechos inherentes a los del primer Escalafón.

Descontados unos cuantos compañeros, que llenos de entusiasmo han sabido poner el dedo en la llaga, según suele decirse, los demás, tan interesados como nosotros, no han dicho aún «esta boca es mía».

Urge, pues, que todos, todos sin excepción, pongamos tina vez empeño en demostrar y hacer que lleguen a oídos de nuestro Ministro tamaña arbitrariedad y absurdo sin calificativo verdadero que encaje al desafuero de obligar a Maestros con 18 y 20 años de servicios prestados en pueblos sin vías de comunicación, carentes de lo más preciso a la vida, con cuatro o cinco hijos sin saber qué porvenir, oficio u ocupación poderles dar no siendo la labranza, único medio de subsistencia de estos lugares.

¿Cree el Sr. Ministro y Director general que no hemos ya sufrido lo bastante y purgado suficientemente nuestra culpa pasada de haber ingresado en la carrera por «Ingreso de Interinos»? ¿No va siendo ya hora de ser reemplazados por los jóvenes Maestros que nos empujan llenos de bríos, de entusiasmos y con ganas de llenar su cometido?

Sr. Ministro y Director general: los que os piden

justicia, no son Maestros descontentadizos y amigos de viajar; somos Maestros próximos a encanecer en la enseñanza y que llevamos desempeñando nuestra elevada misión por estos pueblos extraviados, donde toda barbarie tiene su asiento y donde la cultura brilla por su ausencia, unos 15, otros 18, y hasta 20 y más años sin poder salir de ellos ni encontrar medios de romper las fuertes cadenas que aprisionan nuestros limitados derechos en nuestras peticiones de traslado.

Por ventura, ¿no establece ya límite y restringe bastante nuestros anhelos el número del Escalafón correspondiente?

Por otra parte, los que se atreven a llamar la atención de las dignas autoridades, que con tanto acierto dirigen la nave de Instrucción pública al puerto venturoso de la redención de los millares de analfabetos que se encuentran lejanos de las playas del mar tranquilo de la civilización, son Maestros con oposiciones aprobadas y no una sola, sino con varias, y muchos con laudatorios oficios de votos de gracias, y sobre todo con una hoja de servicios sin mácula, y no porque nos haya ido «viento en popa» pues la mayoría hemos estado expuestos a sucumbir en los combates que con toda clase de caciques se albergan en estos pueblos, y para quienes la Escuela y el Maestro son un mito. Por no alargar demasiado este escrito, no expongo casos concretos de verdaderos atropellos cometidos por los que, estando obligados por razón de sus cargos han debido proteger la Escuela, al Maestro y al niño; no se han distinguido más que en escarnecer y perseguir al mentor de la niñez, porque les hacía sombra. Mas ya al parecer, han terminado aquellos tiempos de desdichas, y confiamos en que los gobernantes de la República española no consentirán que se nos trate a punta de espada.

Pedimos, pues, a los señores Ministro y Director general, la revocación del artículo 20 de la Orden del tres del próximo pasado abril, donde se nos limita el censo de población en nuestras peticiones de traslado a 500 habitantes, interin no consolidemos nuestra situación profesional mediante las famosas pruebas establecidas en la Orden del 5 de septiembre último, como consecuencia de las oposiciones libres del 28.

A nadie perjudicamos con la concesión de esta justísima petición, porque de hecho pertenecemos al primer Escalafón, y en cambio se devolvería la paz a los espíritus de unos cientos de Maestros que ya han luchado como titanes en la extirpación del analfabetismo y en desterrar parte de la barbarie que domina en estos pueblos.

MANUEL MONTERO.

Escopete.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 9-7-1931.

Creación de escuelas.—El Director general de Primera enseñanza, al recibir a los periodistas, les manifestó que probablemente hoy aparecería en la «Gaceta» la creación de 1 793 escuelas, que, con las 1.207 que ya fueron publicadas hace unos días, forman un total de tres mil escuelas, y en plazo breve irán apareciendo nuevas relaciones, hasta completar las 7.000 que corresponden a este año.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Comisión primera.—La reunión para estudiar los puntos fundamentales de la enseñanza, comenzará en La Granja el 20 del actual. Conviene que los dele-

gados de provincias e invitados por la Comisión primera procuren estar allí, con objeto de cambiar impresiones, etc., el sábado 19, por la tarde. A cada uno de los miembros que tienen ofrecido asistir se avisará, indicándole los medios más cómodos de hacer el viaje desde Madrid y desde Segovia, y dándoles además cuantas instrucciones complementarias sean oportunas.

Grupos escolares.—El Presidente de la Junta municipal de Primera enseñanza, señor Saborit, recibió ayer noticias de los Ministros de Instrucción pública y Hacienda, dándole cuenta de que el Consejo de Ministros ha autorizado la construcción de siete grupos escolares en Madrid.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Delegado especial del Gobierno en la Escuela de Sordomudos y Ciegos, el prestigioso Maestro Nacional D. Sidonio Pintado Arroyo, con las atribuciones necesarias para modificar la estructura de dicha escuela, en sentido de que responda mejor a los fines para que fué creada.

Los Cursillos de selección.—Como saben nuestros lectores, ya se ha publicado el decreto referente a los cursillos, pero todavía no ha comenzado el plazo para poder solicitar tomar parte en los mismos. Es casi seguro que no podrán comenzar antes del 1.º de Octubre, porque necesitan estar abiertas las Escuelas Normales y las nacionales. Se están estudiando con gran detenimiento los detalles de su realización, así como la forma de seleccionar y de calificar, que es en este caso como en todos, el más difícil.

A la práctica de los mismos podrán concurrir todos los que tengan el título de maestro, y los opositores que ya tenían solicitada y pagados sus derechos no tendrán más que comunicar a la Dirección general la provincia que desean actuar. Respecto a los opositores del 28 parece ser que el Sr. Ministro manifestó a una Comisión de los mismos que en los cursillos tenían la solución de dicho pleito, pues deben acudir a ellos porque el número de plazas que se han de proveer ha de ser grande. Este procedimiento de organización de cursillos que es a la vez formativo y selectivo, hace desaparecer las oposiciones y todo lo que alrededor de las mismas había, pues al régimen de desconfianza que en ellas existía en estos últimos tiempos, llegando como se sabe hasta el anónimo de los ejercicios, se opone el sistema de cursillos que tiene por objeto conocer más a fondo al opositor y estar en constante relación con él. Claro es que algunas deficiencias se notarán en el sistema, pero irán corrigiéndose a medida que éstas vayan saliendo.

Oposiciones a inspecciones.—El lunes día 13 empezarán las oposiciones de inspectores de Primera enseñanza para proveer las vacantes que existen en Madrid y Barcelona. El número de solicitantes es de 43, y por espacio de unos ocho días tendrán que estar funcionando algunas escuelas graduadas y unitarias con el objeto de que puedan hacer el ejercicio práctico en las mismas

NOTICIAS

Nueva Profesora.—Para cubrir la vacante que deja en esta Normal la Sra. Areal de López del Amo, ha sido nombrada la señorita María Velao, cuya ilustración y competencia son ya conocidas en Guadalajara, por haber desempeñado el cargo de auxiliar en el mismo Centro.

yecto de la Comisión jurídica para la Constitución de la República, transcribimos los artículos que se refieren a cultura, pertenecientes al capítulo II del título III, «Derechos y deberes de los españoles»:

«Artículo 30. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria. El Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa, que será voluntaria para los alumnos.

La República legislará en el sentido de facilitar el acceso de todas las clases a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

Artículo 31. Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad y el contenido mínimo de los planes de enseñanza.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes.

El personal docente de estos establecimientos deberá reunir las aptitudes que las leyes determinen. El Estado tendrá el derecho de inspeccionar para que la gestión y funcionamiento de la enseñanza se efectúe con arreglo a sus normas.»

Jubilaciones.—En las jubilaciones decretadas por el Ministerio del Ramo, figuran los siguientes maestros de esta provincia, que han cumplido la edad reglamentaria: D. Benito Rubio Trillo, de Traid; don Lucio Sanz López, de Torrecuadrada de Molina, y D.ª Antonia de la Riva Valcárcel, de Guadalajara.

Las incompatibilidades.—Aunque se dijo que el Consejo de Ministros ha tomado el acuerdo de declarar incompatible el cargo de concejal con el de maestro, podemos asegurar que a las consultas que se hacen sobre el caso, se contestan diciendo que pueden continuar desempeñándole quienes hayan sido elegidos para dicho cargo, hasta tanto no reciban orden en contrario de una manera oficial.

Amnistía.—Por un decreto del Ministerio de Justicia, se concede amnistía a los que resulten procesados con motivo de los hechos realizados en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid, sobre falsificaciones advertidas en títulos de Bachillerato y otros documentos de examen.

DE LA SECCION.—Se crean provisionalmente en esta provincia, según la orden de 1.º de octubre, las escuelas siguientes:

Para niños y niñas: Almonacid de Zorita, Alustante, Budia, Cifuentes, Setiles. Tendilla y Villar de Cobeta.

Para niños: Fontanar, Fuentes de la Alcarria, Gajanejos, Morillejo y Rognilla.

Para niñas: Peralveche y Piqueras.

—La «Gaceta» del 18 de junio publica los nombramientos provisionales por el 1.º y 2.º turno, adjudicando en esta provincia a doña Carmen Rodríguez, excedente de Navalpotro, la escuela de Tarazona; a doña Irene Roig, excedente de Solanillos del Extremoz, la de Peralveche; a doña Manuela Cotayna, excedente de Tórtola de Henares, la de Tomelloso.

Por el tercer turno se adjudican las de Alarilla a don Crescencio Ortega y doña Iluminada del Castillo; la de Marchamalo a don Julián Freijóo y doña María Guijarro.

También se destina por este turno a la de Biarge doña Angela Antón, que lo es de Ures.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

La ley fundamental del Estado.—Del ante ro-

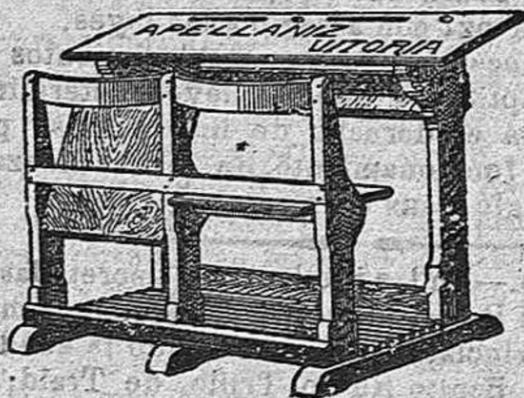


Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —



Mesa-banco biceronal de asiento
giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de In-
strucción pública de España y Portugal,
corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna
de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por
correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE
ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Pena's

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Pre-
ciados 64. Madrid.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene to-
das las palabras de dudosa ortografía; está edi-
tado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha.
San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pe-
setas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases
Pasivas en general y en especial a las del
Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para es-
tas oposiciones, encargándose de presentación
de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de
Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la
la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =